URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES /
RCO / MCC / MVB / MVB / lse

DECRETO EXENTO N° 4158 /

CAUQUENES,

11 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES"**

2.- Memo Nº 399 de fecha 06 de septiembre del 2024 de SECPLA, solicitando que se realice la licitación Pública.

3.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio

7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente "**SERVICIO DE HABILITACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE AREAS VERDES VILLA LAS DELICIAS Y LOS CONQUISTADORES"**

2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Distribución:
- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Secpla